. ACUERDOS DE REUNION DE CORPORACION

21 DE MAYO DE 2021.

Acta N° 210- 2021

1. Rendición de cuentas Acumulada al Primer Trimestre 2021 (Enero-Marzo). Para que la honorable corporación Municipal pueda analizar y aprobar. – con los valores siguientes: saldo efectivo al inicio del periodo L. 1,145,521.27 ingresos recibidos durante el periodo L. 3,994,648.60 haciendo un total de Ingresos de L. 5,140,169.87 con un total de egresos de L. 4,941,359.15 para un saldo al final del trimestre de L. 198,810.72. a continuación detalle…

Informe de Rendición de Cuentas GL al Primer Trimestre 2021.

Valores expresados en Lempiras (L)

INGRESOS TOTALES DEL PERIODO	**5140,169.87**
DETALLE	
Ingresos de transferencia Gobierno Central	**2897,363.41**
Transferencia condicionada Fuerza Honduras	**166,660.00**
Ingresos propios corrientes durante el periodo	**930,625.19**
Saldo Efectivo Año 2020	**1145,521.27**
EGRESOS TOTALES DEL PERIODO	**4941,359.15**
DETALLE	
Egresos con fondos propios	**1254,374.02**
Egresos con fondos de transferencia	**3320,325.13**
Egresos con Fondos de SEDIS(Adulto Mayor)	**200,000.00**
Egresos con Fondos Fuerza Honduras	**166,660.00**
Saldo Efectivo AL FINAL Trimestre	**198,810.72**

Notas de crédito y débito durante el periodo

Saldo en Libros de la Municipalidad	Valores
Saldo del Periodo	**198,810.72**
(+) Notas de Crédito	1606,894.98
(-) Notas de Débito	3,704.81
(+/-) Error en Libros	0.00
Saldos Conciliados del Periodo	**1802,000.89**

La honorable Corporación Municipal por mayoría dio aprobado a excepción el regidor N°1 Alex Eduardo Pacheco Umaña quien manifestó no estar de acuerdo.

2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutado durante el primer trimestre (Enero-Marzo) 2021

VIDA MEJOR:	**1702,811.98**
Sector Salud:	**1326,337.50**
RECONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO DE SALUD, DE LA CABECERA MUNICIPAL	600,000.00
RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO	328,962.50
SUBSIDIOS AL SECTOR SALUD	230,715.00
FONDO DE EMERGENCIA OPERACIÓN "FUERZA HONDURAS II"	166,660.00
Sector Educación:	**1,248.00**
SUBSIDIO AL SECTOR EDUCACION	1,248.00
Sector vivienda:	**341,484.10**
CONSTRUCCION Y MEJORAS A VIVIENDAS POPULARES EN LA ZONA RURAL	296,584.10
CONSTRUCCION Y MEJORAS A VIVIENDAS POPULARES EN LA ZONA URBANA	44,900.00
Sector Niñez, adolescencia y mujer	**33,742.38**
SUBSIDIOS AL SECTOR NIÑEZ Y JUVENTUD	8,040.00
SUBSIDIOS AL SECTOR ATENCIÓN A LA MUJER	25,702.38

TODOS POR LA PAZ	**589,258.25**
Sector Cultura	**16,500.00**
SUBSIDIO A GRUPOS CULTURALES DEL MUNICIPIO	16,500.00
Sector Deportes	**6,500.00**
SUBSIDIOS A EQUIPOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO	6,500.00
Sector Participacion Ciudadana	**401,803.60**
SUBSIDIOS PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PATRONATOS, INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	145,810.00
SUBSIDIOS Y ATENCION A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO	55,993.60
FONDO PARA ATENCION AL ADULTO MAYOR (SEDIS)	200,000.00
Sector Preservacion del Patrimonio	**11,960.00**
MEJORAMIENTO A LOS PARQUES Y ZONAS DE RECREO DEL MUNICPIO	11,960.00
Sector Seguridad	**152,494.65**
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO EN ALDEAS Y CABECERA MUNICIPAL	71,354.65
MEJORAS AL PARQUE CENTRAL DE LA PLAZA PUBLICA DE B° EL CENTRO DE A CAB MUNICIPAL	4,985.00
SUBSIDIOS PARA SEGURIDAD COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO	76,155.00

PRO-HONDURAS	**451,640.00**
Sector Productividad, Apoyo a Productores , Pequeña y Mediana Empresa	**451,640.00**
MANTENIMIENTO DE CALLE ACCESO A ALDEA LA LAGUNETA	19,200.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE DESDE FAM. PORTILLO HASTA PUENTE CALLE PRINCIPAL EN COLONIA LAS MARÍAS	394,000.00
APOYO A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES, PRODUCTORES, APOYO AL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL MUNICIPIO	38,440.00

INFRAESTRUCTURA-FTM	**1033,473.00**
Sector saneamiento	**235,010.00**
MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE AGUAS NEGRAS DE LA CABECERA MUNCIIPAL	3,450.00
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO A LINEA DE AGUA QUE ABASTECE A LA CABECERA MUNICIPAL	23,760.00
MEJORAMIENTO A LINEA DE AGUA USO DOMESTICO EN ALDEA NUEVA ESPERANZA	11,200.00
CONTINUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO DE AGUAS NEGRAS EN ALDEA PLAN DE RANCHO	196,600.00
Sector Red Vial	**798,463.00**
MANTENIMIENTO DE CALLES ZONAS PRODUCTIVAS" EL MORAL , NUEVA ESPERANZA, VALLE MARIA, EL CHORRO	532,475.00
MANTENIMIENTO DE CALLE ACCESO HACIA ALDEAS PEÑASCO Y BARCAL	87,400.00
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y OBRAS VARIAS DEL MUNICIPIO	58,588.00
CONSTRUCCIÓN DE SIGUIENTE ETAPA DE CAJA PUENTE EN CALLE ACCESO A ALDEA EL PEÑASCO	120,000.00
FUNCIONAMIENTO	**1164,175.92**
Gastos Operativos	**1164,175.92**
TOTAL GASTO EJECUTADO	**4941,359.15**

La honorable Corporación Municipal por mayoría dio aprobado a excepción el regidor N°1 Alex Eduardo Pacheco Umaña quien manifestó no estar de acuerdo.

3. Se dio lectura a la solicitud presentada por Doctora Doris Leticia Gutiérrez directora ejecutiva de hospital básico San Marcos, Ocotepeque y Licenciada Terly Arita presidenta del comité de apoyo de hospital San Marcos solicitando a Corporación Municipal apoyo

para poder abastecer salas covid y también ampliar sala de emergencias. La Honorable corporación por unanimidad dio aprobado dar apoyo de veinte mil lempiras. (Lps. 20,000 . 00) en material de construcción.

4 -Se continuo con la lectura de solicitud presentada por Santos Ernaldo Cruz presidente de patronato de comunidad Los Limos solicitando a corporación el apoyo con 15 viajes de balastre para el mejoramiento de calle hacia la comunidad. La Honorable corporación acuerda aprobar apoyo de 8 viajes de material (balastre)

5. Se continuó con la lectura a solicitud presentada por abogado José Augusto Ávila González solicitando a corporación exoneración del pago de impuestos sobre Industrias, Comercio y Servicios de cooperativa COACEHL para el periodo 2021, manifestando no está obligada al pago de dicho tributo por ser una entidad sin fines de lucro y cuyas actividades no son lucrativas ni mercantiles. La Honorable corporación acuerda se hará análisis de los expedientes presentados y se emitirá resolución correspondiente en base a la opinión legal de AMHON y legislación vigente.

6 En vista de haber sostenido reuniones entre el Instituto De Acceso a La Información Pública (IAIP) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), En virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con los 298 Oficiales de Información Pública (OIP) municipales, como acuerdo entre el IAIP/AMHON, se han creado cuentas de correo electrónico para uso exclusivo de OIP municipales, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación en temas de transparencia, esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por aprobado lo siguiente:

1.Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por AMHON en coordinación con él Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que se estime conveniente.

2. El uso de esta cuenta Oip.ocotepequesinuapa@municipalidad.info deberá ser exclusiva para usos oficiales de la municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero.

3. De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá

comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado/Unidad de Transparencia de la AMHON.

7. Se socializo con corporación la documentación administrativa recibida por parte de Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) la cual consiste en revisión y análisis de auditoria sobre la verificación de aportaciones pagadas por la municipalidad con relación al monto total de sueldos y salarios devengados y pagados de Enero 2015 a Diciembre 2020, determinando un valor a pagar de 138,259.88 lempiras por aportaciones pendientes de pago del periodo examinado, dicha información es remitida para que sea notificada a alcalde y corporación municipal y se resuelva sobre la misma. Documentación que se adjunta A) Notificación sobre informe de Revisión y Análisis recibida el 12 de mayo de 2021. B) Hoja de revisión de aportantes. C) Resumen de sueldos y salarios periodo 2015-2020. D) Computo de aportaciones adicionales. La Honorable Corporación Municipal manifiesta es respetuosa de la Ley pero en virtud que en el municipio no hay ningún beneficio recibido por parte de Instituto Nacional de Formación Profesional se hará consulta al Departamento Legal AMHON respecto al pago de aportaciones.

Edy Lourdes Villeda Serrano
Secretaria Municipal